

II

(Actos cuya publicación no es una condición para su aplicabilidad)

COMISIÓN

DECISIÓN DE LA COMISIÓN

de 25 de noviembre de 1999

relativa a la aprobación, de conformidad con el Reglamento (CE) n° 3582/93, de las propuestas relacionadas con las campañas de fomento y publicidad en el sector de la leche y de los productos lácteos

[notificada con el número C(1999) 3879]

(1999/838/CE)

LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea,

Visto el Reglamento (CEE) n° 2073/92 del Consejo, de 30 de junio de 1992, relativo al fomento del consumo en la Comunidad y a la ampliación de los mercados de la leche y los productos lácteos ⁽¹⁾,

Visto el Reglamento (CE) n° 3582/93 de la Comisión, de 21 de diciembre de 1993, por el que se establecen las disposiciones de aplicación del Reglamento (CEE) n° 2073/92 del Consejo relativo al fomento del consumo en la Comunidad y a la ampliación de los mercados de la leche y los productos lácteos ⁽²⁾ cuya última modificación la constituye el Reglamento (CE) n° 481/1999 ⁽³⁾, y, en particular, el apartado 2 de su artículo 5,

Considerando lo siguiente:

- (1) De conformidad con el apartado 1 del artículo 5 del Reglamento (CE) n° 3582/93, los organismos competentes han enviado la lista de todas las propuestas recibidas, junto con una copia de cada propuesta y un dictamen motivado.
- (2) El Comité de gestión de la leche y de los productos lácteos ha examinado dichas propuestas de conformidad con el artículo 31 del Reglamento (CEE) n° 804/68 del Consejo ⁽⁴⁾.
- (3) Debe elaborarse la lista de las propuesta que pueden recibir financiación de la Comunidad,

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Se aprueba la lista de las propuestas seleccionadas relacionadas con las campañas de fomento y de publicidad que figuran en el anexo y comunicadas por los organismos competentes de conformidad con el apartado 1 del artículo 5 del Reglamento (CE) n° 3582/93.

⁽¹⁾ DO L 215 de 30.7.1992, p. 67.

⁽²⁾ DO L 326 de 28.12.1993, p. 23.

⁽³⁾ DO L 57 de 5.3.1999, p. 8.

⁽⁴⁾ DO L 148 de 28.6.1968, p. 13.

Artículo 2

Los destinatarios de la presente Decisión serán los Estados miembros.

Hecho en Bruselas, el 25 de noviembre de 1999.

Por la Comisión
Franz FISCHLER
Miembro de la Comisión

ANEXO

Lista de propuestas seleccionadas de los productos lácteos — Reglamento (CE) nº 3582/93

Campaña 1998/99

Estado miembro	Organismos	Importe (euros)
Bélgica	Office régional de promotion de l'agriculture et de l'horticulture (ORPAH)	155 500
	Vlaamse Dienst voor Agro-Marketing (VLAM)	200 000
Dinamarca	Danske Mejeriers Fællesorganisation	189 720
Alemania	Centrale Marketinggesellschaft der deutschen Agrarwirtschaft (CMA)	1 100 000
	Köster & Co. GmbH Hamburg	288 306
Grecia	SEV/GAP	277 389
España	Contrapunto SA	603 000
	INLAC (CCAE)	605 000
Francia	CIDIL	724 934
	CERIN — lait liquide	136 828
Irlanda	National Dairy Council	140 000
Italia	Interprofessione Latte	1 084 750
Luxemburgo	Centrale Paysanne	70 000
Países Bajos	Het Nederlands Zuivelbureau	488 564
Austria	Österreichischer Segel-Verband (ÖSV)	170 336
Portugal	FENELAC/ANIL	301 291
Finlandia	Maito ja Terveys Ry	190 000
Suecia	Swedish Dairies Association/Mjölkrämjandet	211 102
Reino Unido	National Dairy Council	1 198 135
	Total 19 propuestas	8 134 855